

RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO DE 2022, DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 2022, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023

En la Resolución de 1 de julio de 2021, se establecen las bases reguladoras y se convocan un número de 24 ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores/as, un número de 12 ayudas para Recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado y un número de 12 ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional.

Al existir fondos resultantes de renunciadas o vacantes de la convocatoria anterior debido a la no aceptación de las ayudas, se procedió a la aprobación de la correspondiente convocatoria complementaria de ayudas para la Recualificación del Sistema Universitario español, mediante Resolución de 25 de enero de 2022. El número de ayudas ofertadas en esta convocatoria fue el siguiente:

- a) Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores: 17
- b) Ayudas para Recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado: 7
- c) Ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional: 9

Mediante Resolución de 1 de marzo de 2022, se publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por Resolución de 25 de enero de 2022.

Código Seguro De Verificación	EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Fecha	06/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Página	1/14



Con fecha 3 de marzo de 2022, fue publicada la Resolución de 3 de marzo de 2022, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se nombran las Comisiones de Evaluación conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Resolución de 25 de enero de 2022.

Por Resolución de 18 de marzo de 2022, se publicaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por Resolución de 25 de enero de 2022.

Mediante Resolución de 1 de abril de 2022, se publicó la Propuesta de Resolución Provisional de Adjudicación del proceso selectivo convocado por Resolución de 25 de enero de 2022.

Por Resolución de 22 de abril de 2022, se publicó la Propuesta de Resolución Definitiva de Adjudicación del proceso selectivo convocado por Resolución de 25 de enero de 2022.

Todas las resoluciones fueron publicadas en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, en la sección de Investigación, apartado Varios, <https://upo.gob.es/teo>.

En virtud de lo anterior, y no recibidas alegaciones a la Propuesta de Resolución Definitiva de Adjudicación, y aplicado el procedimiento de selección por las Comisiones de Evaluación,

RESUELVO

PRIMERO. – De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Resolución de 25 de enero de 2022, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, **informar que la puntuación mínima para poder optar a una ayuda es de 80 puntos.**

Código Seguro De Verificación	EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Fecha	06/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Página	2/14



SEGUNDO. – Informar que queda sin efecto el trasvase de la plaza adicional realizado a la rama de Ciencias Experimentales de la Modalidad María Zambrano, como consecuencia de haberse alcanzado la puntuación mínima de 80 puntos en la única plaza de la rama de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas que no había sido financiada en la Propuesta de Resolución Provisional de Adjudicación.

TERCERO. – Informar que, debido a la existencia de remanente de financiación previsto en la Modalidad de Recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado, se procede al incremento de la dotación presupuestaria en 103.000 € de la Modalidad María Zambrano para cubrir dos plazas adicionales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Resolución de 25 de enero de 2022.

CUARTO. – Informar que, dado que no se ha completado el cupo reservado en la rama de conocimiento de Arte y Humanidades en la Modalidad de Margarita Salas, se ha procedido, de conformidad con el artículo 12 apartado b) de la Convocatoria, a financiar ayudas de las otras ramas de conocimiento dentro de la misma modalidad al existir personas candidatas que han alcanzado una puntuación de 80 puntos. Así pues, se procede a trasvasar dos plazas reservadas inicialmente al área de Arte y Humanidades, dando lugar a una plaza adicional en el área de Ciencias Experimentales y a otra en el área de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas.

QUINTO. – En virtud de lo previsto en el artículo 14 de la Resolución de 25 de enero de 2022, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, aprobar y publicar la Resolución Definitiva de Adjudicación (Anexos I, II y III) con indicación de la puntuación alcanzada (ordenada de mayor a menor y por ramas de conocimiento). Asimismo, se publica la financiación para las estancias concedidas.

Todos los Anexos se adjuntan en la presente Resolución:

Código Seguro De Verificación	EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Fecha	06/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Página	3/14



- Anexo I. Estancias financiadas de la modalidad de ayuda Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores/as.
- Anexo II. Estancias financiadas de la modalidad de ayudas para la Recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado.
- Anexo III. Estancias financiadas de la modalidad de ayuda María Zambrano para la atracción de talento internacional.

SEXTO. – Informar que no existen personas seleccionadas en calidad de suplentes en las modalidades de ayudas Margarita Salas, Recualificación y María Zambrano.

SÉPTIMO. – Las personas adjudicatarias de cada modalidad deberán entregar los siguientes Anexos:

- A) Certificado de incorporación en el plazo máximo de **diez (10) días hábiles desde la fecha de incorporación** (Anexo IV).
- B) Una memoria de actividades en el plazo de un **mes desde la finalización de la estancia** (Anexo V).
- C) Informe y certificado de estancia de la persona coordinadora del grupo **receptor/tutor, en el plazo de un mes siguiente al de la finalización de la estancia** (Anexo VI).

Se recuerda que todos estos documentos deben ser firmados por la persona coordinadora del grupo receptor (modalidades Margarita Salas y Recualificación) o la persona tutora (modalidad María Zambrano).

OCTAVO. – Las personas adjudicatarias de las modalidades de Ayudas Margarita Salas y María Zambrano serán informadas mediante correo electrónico del

Código Seguro De Verificación	EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Fecha	06/05/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Página	4/14	

procedimiento y documentación a aportar para la formalización de los respectivos contratos laborales.

NOVENO. – Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 4.1, 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la LPACAP.

Sevilla a 6 de mayo de 2022

Fdo. Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez.

Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Doctorado

(P.D. Resolución Rectoral de 03/12/2020)

Código Seguro De Verificación	EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Fecha	06/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Página	5/14





ANEXO 1
ESTANCIAS FINANCIADAS DE LA MODALIDAD DE AYUDA MARGARITA SALAS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES/AS

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRIMERA APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJACIÓN	OBTENCIÓN DE TESIS	DESTINO		FECHA DE ESTANCIA	IMPORTE CONCEDIDO			
						1. AÑO	2. AÑO		1. AÑO	2. AÑO	TOTAL	
ARTE Y HUMANIDADES	SERRANO	MACÍAS	MARÍA SABEL	90	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	01.06.2022-31.05.2024	33.600 €	33.600 €	3.500 €	70.700 €
ARTE Y HUMANIDADES	RODRÍGUEZ RUBIO	MEDIANILLA	SANTIAGO	84	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	01.06.2022-31.05.2024	33.600 €	33.600 €	3.500 €	70.700 €
ARTE Y HUMANIDADES	CUENCA	ABELLÁN	BELÉN	80	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	01.06.2022-31.05.2024	33.600 €	33.600 €	3.500 €	70.700 €
CIENCIAS EXPERIMENTALES	FERNÁNDEZ	AYISO	ANA	99	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA	UNIVERSIDAD GRANADA	01.06.2022-31.05.2024	33.600 €	33.600 €	3.500 €	70.700 €
CIENCIAS EXPERIMENTALES	GARCÍA	SERRANO	PEDRO	97	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	01.06.2022-31.05.2024	33.600 €	33.600 €	3.500 €	70.700 €
CIENCIAS EXPERIMENTALES	LOBO	PRETTO	ANA	95	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	01.06.2022-31.05.2024	33.600 €	33.600 €	3.500 €	70.700 €
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ROMERO	VIVAL	PEDRO	93	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	GERMAN CENTRE IN TEGMATE BIODIVERSITY RESEARCH (GCR)	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01.06.2022-31.05.2024	42.000 €	33.600 €	3.500 €	79.100 €
CIENCIAS EXPERIMENTALES	MOHRENO	SÁNCHEZ	ISMAEL	93	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE ALICANTE (ISIA)	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01.06.2022-31.05.2024	33.600 €	33.600 €	3.500 €	70.700 €
CIENCIAS EXPERIMENTALES	GARCÍA	GONZÁLEZ	AIDA	91	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	INSTITUTO DE LA GRASA (ISG)	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01.06.2022-31.05.2024	33.600 €	33.600 €	3.500 €	70.700 €
CIENCIAS EXPERIMENTALES	HIMDI	AMEL	AMEL	88	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	INSTITUTO DE LA GRASA (ISG)	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01.06.2022-31.05.2024	33.600 €	33.600 €	3.500 €	70.700 €
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	MOHRENO	AMADOR	GRACIA MARÍA	94	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01.06.2022-31.05.2024	33.600 €	33.600 €	3.500 €	70.700 €
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	TOIRES	TELEZ	JONATHAN	89	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	01.06.2022-31.05.2024	33.600 €	33.600 €	3.500 €	70.700 €
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	MARÍN	GUTIÉRREZ	DANIEL	88	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE)	CENTRO DE SOCIOLOGÍA Y POLÍTICAS LOCALES (UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE)	01.06.2022-31.05.2024	42.000 €	33.600 €	3.500 €	79.100 €
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	BIAZZI	ALICE	ALICE	85	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PARMA (ITALIA)	UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	01.06.2022-31.05.2024	42.000 €	33.600 €	3.500 €	79.100 €
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	RODILES	GUERRERO	LUIS	85	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	01.06.2022-31.05.2024	33.600 €	33.600 €	3.500 €	70.700 €
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	FERNÁNDEZ	QUIROGA	ANA	83	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	01.06.2022-31.05.2024	42.000 €	33.600 €	3.500 €	79.100 €
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	FERNÁNDEZ	GARCÍA	MANUEL	80	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES Y METROPOLITANOS DE BARCELONA	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01.06.2022-31.05.2024	33.600 €	33.600 €	3.500 €	70.700 €

Código Seguro De Verificación

EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==

Fecha

06/05/2022

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Firmado Por

Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez

Url De Verificación

<https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==>

Página

6/14





ANEJO II
ESTANCIAS FINANCIADAS DE LA MODALIDAD DE AYUDA PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO FUNCIONARIO O CONTRATADO

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTAUACION	DESTINO	IMPORTE CONCEDIDO			COSTE		
						FECHA DE ESTANCIA	AYUDA/MES	TRASLADO	TOTAL AÑO	CUOTA PATRONAL MES	TOTAL ANUAL
CIENCIAS SOCIALES ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	OSUNA	PADILLA	VICTORIA	96,2	INSTITUTE FOR INTERNATIONAL ECONOMIC STUDIES (IES)	01.08.2022-31.07.2023	6.003,10 €	3.500 €	75.537,20 €	952,06 €	86.961,94 €
CIENCIAS SOCIALES ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	MACÍAS	CARO	VÍCTOR MANUEL	82,8	CENTRO MACROCRIMES (UNIVERSIDAD DE FERRARA)	01.09.2022-31.08.2023	3.703,24 €	3.500 €	47.938,88 €	1.162,82 €	61.892,69 €

Código Seguro De Verificación	EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Fecha	06/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Página	7/14





ANEXO III
ESTANCIAS FINANCIADAS DE LA MODALIDAD DE AYUDA MARIA ZAMBRANO PARA LA ATRACCIÓN DE TALENTO INTERNACIONAL

RAMA DE CONOCIMIENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN	DESTINO	FECHA DE ESTANCIA	IMPORTE CONCEDIDO		TOTAL
							COSTE CONTRACTUAL ANUAL	TRASLADO	
ARTE Y HUMANIDADES	BERTI		ILARIA	97	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01.01.2023-31.12.2023	48.000 €	3.500 €	51.500 €
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ORDÓÑEZ	PÉREZ	PALUINA	91	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01.01.2023-31.12.2023	48.000 €	3.500 €	51.500 €
CIENCIAS EXPERIMENTALES	ACOSTA	LÓPEZ	MANUEL JESÚS	90	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01.01.2023-31.12.2023	48.000 €	3.500 €	51.500 €
CIENCIAS EXPERIMENTALES	GARCÍA	DAZA	FABIAN ALONSO	89	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01.09.2022-31.08.2023	48.000 €	3.500 €	51.500 €
CIENCIAS EXPERIMENTALES	DAPA		TANJA	86	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01.11.2022-31.10.2023	48.000 €	3.500 €	51.500 €
CIENCIAS EXPERIMENTALES	GONZALEZ	PIMENTEL	JOSE LUIS	84	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01.09.2022-31.08.2023	48.000 €	3.500 €	51.500 €
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	GHIBELLINI		ALBERTO MARCO GIOVANNI	93	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01.09.2022-31.08.2023	48.000 €	3.500 €	51.500 €
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	ROUQUAUD		INÉS MERCEDES	90	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01.06.2022-31.05.2023	48.000 €	3.500 €	51.500 €
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	GIULLIMANO DESTRO	CHRISTOFARO	DIEGO	85	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01.01.2023-31.12.2023	48.000 €	3.500 €	51.500 €
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	DOS	SANTOS	LEANDRO	83	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01.06.2022-31.05.2023	48.000 €	3.500 €	51.500 €
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS	PALOMINO	DEVIA	ELVIA CONSTANZA	80	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	01.06.2022-31.05.2023	48.000 €	3.500 €	51.500 €

Código Seguro De Verificación	EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Fecha	06/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Página	8/14



ANEXO IV

ESTANCIAS DE PROFESORES E INVESTIGADORES

(CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN)

CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN*

(Certificate of incorporation)

MODALIDAD (Modality):

APELLIDOS, NOMBRE (Surnames, Name):

D.N.I./PASAPORTE (ID card/Passport):

A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA COORDINADORA DEL GRUPO RECEPTOR/TUTOR** (To be completed by the professor in charge/tutor)

EL ABAJO FIRMANTE, CERTIFICA QUE LA PERSONA INVESTIGADORA A LA QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO SE HA INCORPORADO AL CENTRO DE TRABAJO EN LA FECHA SEÑALADA A CONTINUACIÓN (The undersigned certifies that the above named researcher/professor has taken over at the host center in the date indicated below):

CENTRO RECEPTOR (Host research/academic center):

NOMBRE DE LA PERSONA COORDINADORA DEL GRUPO RECEPTOR/TUTOR:**
(Professor in charge/tutor):

FECHA DE INCORPORACIÓN AL CENTRO RECEPTOR (Date of incorporation at the host center) (Day/Month/Year):

Fdo.:

(Signature of the professor in charge/tutor)

Código Seguro De Verificación	EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Fecha	06/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Página	9/14



Este certificado de incorporación, ha de presentarse en la Universidad Pablo de Olavide en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de incorporación.

**En caso de realizar la estancia en dos universidades o centros receptores diferentes, la persona solicitante deberá aportar un certificado de incorporación por cada grupo receptor.*

*** Deberá ser firmado por la persona coordinadora del grupo receptor (modalidades Margarita Salas y Recualificación) o la persona tutora (modalidad María Zambrano).*

Código Seguro De Verificación	EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Fecha	06/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Página	10/14



ANEXO V

ESTANCIA DE PROFESORES E INVESTIGADORES

(CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN)

MEMORIA CIENTÍFICA SOBRE LA LABOR INVESTIGADORA REALIZADA*

MODALIDAD (Modality):

APELLIDOS, NOMBRE (Surnames, Name):

D.N.I./PASAPORTE (ID card/Passport):

CORREO ELECTRÓNICO (email):

ORGANISMO DE ORIGEN (Home Institution):

CENTRO DONDE SE HA REALIZADO LA INVESTIGACIÓN (Centre where the research has been carried out):

El abajo firmante, persona beneficiaria de la ayuda, de conformidad con lo establecido en los artículos 21, 28 y 35 de la Resolución de 25 de enero de 2022, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se aprueba la convocatoria complementaria de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, emite la siguiente **Memoria** en la que se indican **las actividades realizadas, los resultados y beneficios obtenidos**, haciendo mención expresa a la consecución de los objetivos planteados (**Debe tener una extensión mínima de 5 páginas y máxima de 10 páginas, estar redactada en castellano y ha de reflejar el trabajo realizado durante toda la estancia**).

- 1. Actividades realizadas:**
- 2. Resultados obtenidos:**
- 3. Beneficios de carácter científico que ha aportado la estancia a la persona beneficiaria y al grupo receptor:**

En _____, a _____ de _____ de 202_

Fdo:

Código Seguro De Verificación	EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Fecha	06/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Página	11/14



CONFORMIDAD DE LA PERSONA COORDINADORA DEL GRUPO RECEPTOR/TUTOR

El abajo firmante, D./Dña. _____, en su calidad de responsable de _____, da su conformidad a las actividades realizadas y los resultados obtenidos, los cuales han supuesto para D./Dña. _____ persona beneficiaria de la Ayuda de Recualificación en su modalidad _____, y para el grupo receptor, los beneficios indicados en esta memoria.

En _____, a _____ de _____ de 202_

Fdo:

Esta memoria, junto con el informe-certificado de la estancia de la persona beneficiaria, ha de presentarse en la Universidad Pablo de Olavide en el plazo del mes siguiente al de la finalización de la estancia.

**En caso de realizar la estancia en dos universidades o centros receptores diferentes, la persona solicitante deberá aportar una memoria científica por cada grupo receptor.*

*** Deberá ser firmado por la persona coordinadora del grupo receptor (modalidades Margarita Salas y Recualificación) o la persona tutora (modalidad María Zambrano).*

Código Seguro De Verificación	EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Fecha	06/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Página	12/14



ANEXO VI

ESTANCIAS DE PROFESORES E INVESTIGADORES

(CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN)

INFORME Y CERTIFICADO DE ESTANCIA DEL COORDINADOR DEL GRUPO RECEPTOR/TUTOR*

(Report and stay certificate by the profesor in charge/tutor)

<p>MODALIDAD (Modality):</p> <p>APELLIDOS, NOMBRE (Surnames, Name):</p> <p>D.N.I./PASAPORTE (ID card/Passport):</p>
--

A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA COORDINADORA DEL GRUPO RECEPTOR/TUTOR**(To be completed by the profesor in charge/tutor)

EL ABAJO FIRMANTE, CERTIFICA QUE LA PERSONA INVESTIGADORA A LA QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO SE HA INCORPORADO AL CENTRO DE TRABAJO EN LA FECHA SEÑALADA A CONTINUACIÓN (The undersigned certifies that the above named researcher/profesor has taken over at the host center in the date indicated below):

<p>CENTRO RECEPTOR (Host research/academic center):</p> <p>NOMBRE DE LA PERSONA COORDINADORA DEL GRUPO RECEPTOR/TUTOR**(Profesor in charge/tutor):</p> <p>PERIODO DE ESTANCIA REALIZADO (Period of stay):</p>
--

INFORME Y OPINIÓN DE LA PERSONA COORDINADORA DEL GRUPO RECEPTOR/TUTOR SOBRE LA LABOR REALIZADA POR LA PERSONA INVESTIGADORA/PROFESOR (It is requested that the host researcher/profesor in charge give his/her opinion on the work carried out for the researcher.

Código Seguro De Verificación	EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Fecha	06/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Página	13/14



En _____ a _____ de _____ de 202__

Fdo.:

(Signature of the professor in charge/tutor)

Este informe, junto con la memoria científica de la persona beneficiaria, ha de presentarse en la Universidad Pablo de Olavide en el plazo del mes siguiente al de la finalización de la estancia.

**En caso de realizar la estancia en dos universidades o centros receptores diferentes, la persona solicitante deberá aportar un informe y certificado de estancia de la persona coordinadora del grupo receptor/tutor por cada grupo receptor.*

*** Deberá ser firmado por la persona coordinadora del grupo receptor (modalidades Margarita Salas y Recualificación) o la persona tutora (modalidad María Zambrano).*

Código Seguro De Verificación	EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Fecha	06/05/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/EoEiAeAad7RfH2yaibw4Kw==	Página	14/14

